

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 245.579/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de los trabajos de individualización de automáticos de dos grupos de electrobombas de elevación de agua al tanque de reserva existente, a efectuarse en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que a fs. 4/10 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura por los trabajos de referencia, habiendo prestado su conformidad la Intendencia del Palacio a fs. 12.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 11 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

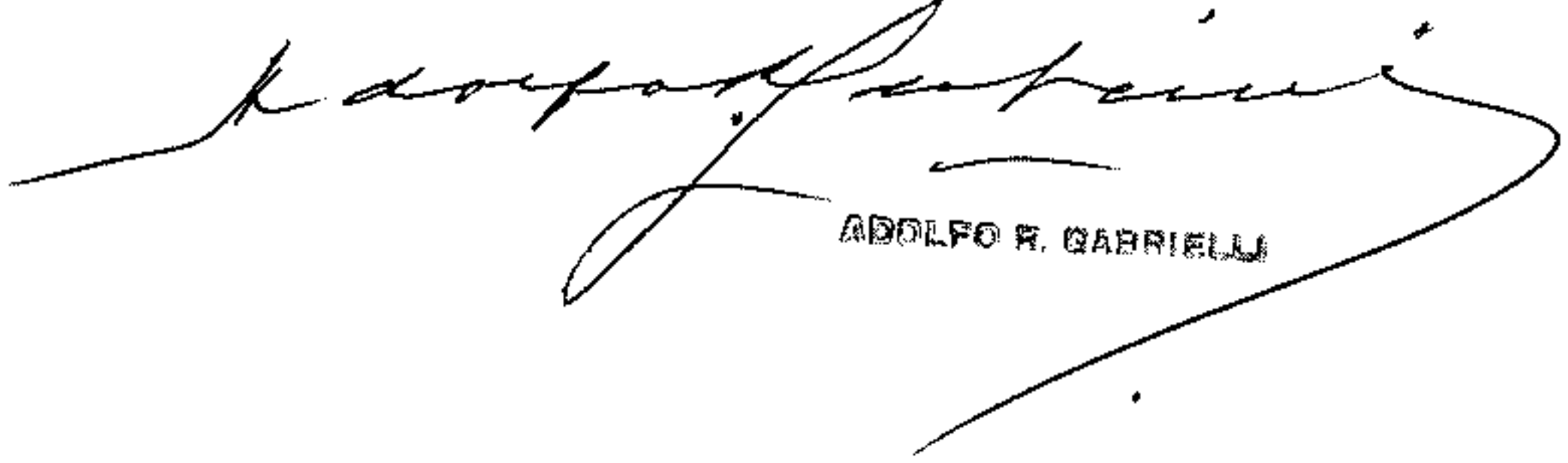
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto, memoria descriptiva y demás documentación obrante a fs. 4/10, por el importe total de PESOS: QUINIENTOS / NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 598.000.-).-

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma / citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

32) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI